

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA LA OBRA DEL ALA ESTE DE LA RESIDENCIA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ARMADA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GRAN CANARIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REF: TSA000069518

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de establecer las condiciones de índole técnico que debe satisfacer el suministro de equipos para la instalación del sistema de climatización para la obra del ala este de la residencia de oficiales y suboficiales de la armada, en Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro a pie de obra de los equipos y mecanismos necesarios para la instalación del sistema de climatización en la obra del ala este de la Residencia de Oficiales de Las Palmas de Gran Canaria.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro y la descarga a pie de obra de los siguientes materiales que se emplearán en las instalaciones de climatización del edificio:

- ✓ Unidad exterior de climatización con recuperación de calor, con capacidad de 61,6 kW en modo frío y 69,3 kW en modo calor
- ✓ Unidad exterior de climatización con recuperación de calor, con capacidad de 50,4 kW en modo frío y 56,7 kW en modo calor
- ✓ Unidad interior tipo mini casete de 4 vías con unas capacidades nominales en frío de 2,8 kW y en calor de 3,2 kW
- ✓ Unidad interior tipo mini casete de 4 vías con unas capacidades nominales en frío de 2,2 kW y en calor de 2,5 kW
- ✓ Unidad interior Split de pared con unas capacidades nominales en frío de 2,8 kW y en calor de 3,2 kW con kit de EEV para unidad interior de hasta 3,6 kW

- ✓ Unidad interior Split de pared con unas capacidades nominales en frío de 2,2 kW y en calor de 2,5 kW con kit de EEV para unidad interior de hasta 3,6 kW
- ✓ Controlador MCU sin electroválvula para conectar hasta 6 unidades interiores
- ✓ Controlador MCU sin electroválvula para conectar hasta 4 unidades interiores
- ✓ Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s2
- ✓ Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s3
- ✓ Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s4
- ✓ Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 5r
- ✓ Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 6r

2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Unidad exterior de climatización con recuperación de calor, con capacidad de 61,6 kW en modo frío y 69,3 kW en modo calor

- Unidad exterior de climatización con recuperación de calor.
- Sistema inverter con bomba de Calor VRF de alta eficiencia de 2 tubos con recuperación de calor de R410A.
- Descarga vertical y aspiración lateral-trasera por uno (8~14 HP) o dos (16~26 HP) ventiladores inverter BLDC de hélice.
- Capacidad de $\geq 61,6$ kW en modo frío y $\geq 69,3$ kW en modo calor. C.O.P de $\geq 3,91$ en modo frío y $\geq 4,37$ en modo calor.
- Nivel sonoro de ≤ 65 dB(a).
- Posibilidad de limitar la intensidad máxima.
- Refrigeración de la placa inverter (módulo EPM) por circulación de refrigerante.
- Incluye el sistema de gestión integrado que puede controlar distintas unidades de aire acondicionado
- Las funciones de control incluyen ON/OFF, modo de operación, control de velocidad de ventilador y ajuste de temperaturas.

La unidad además incluye:

- Cable apantallado 2x1.25.
- Amortiguadores y elementos de fijación mediante silent-blocks.
- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.



Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		380-415 V; 50Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: $\geq 61,60$ kW Calor: $\geq 69,30$ kW
	Corriente nominal	Frío: 25,50 A Calor: 254,80 A
	Potencia nominal absorbida	Frío: $\leq 15,88$ kW Calor: $\leq 15,47$ kW
COP	EER (Nominal Frío)	$\geq 3,88$
	COP (Nominal calefacción)	$\geq 4,48$
Ventilador	Caudal de aire	$\geq 290,00$ m ³ /min
Cableado eléctrico	Cable de comunicación:	0,75-1,50 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora		$\leq 65,00$ dBA
Temperatura funcionamiento	Frío	-15.0 ~ 48.0 °C
	Calor	-25.0 ~ 24.0 °C

Unidad exterior de climatización con recuperación de calor, con capacidad de 50,4 kW en modo frío y 56,7 kW en modo calor

- Unidad exterior de climatización con recuperación de calor
- Sistema inverter con Bomba de Calor VRF de alta eficiencia de 2 tubos con recuperación de calor de R410A.
- Descarga vertical y aspiración lateral-trasera por uno (8~14 HP) o dos (16~26 HP) ventiladores inverter BLDC de hélice.
- Capacidad de $\geq 50,4$ kW en modo frío y $\geq 56,7$ kW en modo calor. C.O.P de $\geq 4,38$ en modo frío y $\geq 4,88$ en modo calor.
- Nivel sonoro de 63 dB (a).
- Posibilidad de limitar la intensidad máxima.
- Refrigeración de la placa inverter (módulo EPM) por circulación de refrigerante

Incluye:

- Cable apantallado 2x1.25.
- Amortiguadores y elementos de fijación mediante silent-blocks.
- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.



Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		380-415 V; 50Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: $\geq 50,40$ kW Calor: $\geq 56,70$ kW
	Corriente nominal	Frío: 19,80 A Calor: 19,30 A
	Potencia nominal absorbida	Frío: $\leq 12,32$ kW Calor: $\leq 12,01$ kW
COP	EER (Nominal Frío)	$\geq 4,09$
	COP (Nominal calefacción)	$\geq 4,72$
Ventilador	Caudal de aire	$\geq 290,00$ m ³ /min
Cableado eléctrico	Cable de comunicación:	0,75-1,50 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora		$\leq 63,00$ dBA
Temperatura funcionamiento	Frío	-15.0 ~ 48.0 °C
	Calor	-25.0 ~ 24.0 °C

Unidad interior tipo mini casete de 4 vías con unas capacidades nominales en frío de 2,8 kW y en calor de 3,2 kW

- Unidad interior tipo mini cassette de 4 vías R410a
- Descarga de aire a través de 4 vías con lamas ajustables e independientes.
Ángulo de descarga entre 35° y 63°.
- Ventilador accionado por un motor BLDC.
- Capacidades nominales en frío de $\geq 2,8$ kw y en calor de $\geq 3,2$ kw
- Compresor inverter dc rotativo y válvulas de expansión electrónica
- Mando de control remoto por cable táctil, con las siguientes características:
 - Receptor de infrarrojos
 - Modo silencio, nocturno y vacaciones
 - Control marcha/paro
 - Control de velocidad de ventilador
 - Control de modo de funcionamiento y temperatura de consigna
 - Reiniciar el indicador de alarma de limpieza del filtro
 - Temporizador marcha/paro



La unidad incluye:

- Sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Cable apantallado 2x1.25.
- Protección línea de desagüe mediante PVC.
- Amortiguadores, soportes y fijaciones.

- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.

Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		220-240 V; 50Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: $\geq 2,80$ kW Calor: $\geq 3,20$ kW
	Corriente nominal	Frío: 0,17A Calor: 0,17A
	Potencia nominal absorbida	Frío: ≤ 18 W Calor: ≤ 18 W
Caudal de aire (Alto/medio/bajo)		10,00/8,50/7,50 m ³ /min
Cableado eléctrico	Cable de alimentación	1,5 – 2,5 mm ²
	Cable de comunicación:	0,75 - 1,50 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora (Alta/baja)		$\leq 33/26$ dBA

Unidad interior tipo mini casete de 4 vías con unas capacidades nominales en frío de 2,2 kW y en calor de 2,5 kW

- Unidad interior tipo mini cassette de 4 vías R410a
- Descarga de aire a través de 4 vías con lamas ajustables e independientes. Ángulo de descarga entre 35° y 63°. Ventilador accionado por un motor BLDC.
- Capacidad nominal en frío de $\geq 2,2$ kw y en calor de $\geq 2,5$ kw
- Compresor inverter dc rotativo y válvulas de expansión electrónica
- Mando de control remoto por cable táctil, con las siguientes características:
 - Receptor de infrarrojos
 - Modo silencio, nocturno y vacaciones
 - Control marcha/paro
 - Control de velocidad de ventilador
 - Control de modo de funcionamiento y temperatura de consigna
 - Reiniciar el indicador de alarma de limpieza del filtro
 - Temporizador marcha/paro



La unidad incluye:

- Sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Cable apantallado 2x1.25.
- Protección línea de desagüe mediante PVC
- Amortiguadores, soportes y fijaciones.
- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.

Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		220-240 V; 50Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: $\geq 2,20$ kW Calor: ≥ 2.50 kW
	Corriente nominal	Frío: 0,17A Calor: 0,17A
	Potencia nominal absorbida	Frío: ≤ 18 W Calor: ≤ 18 W
Caudal de aire (Alto/medio/bajo)		9,00/7,70/6,50 m ³ /min
Cableado eléctrico	Cable de alimentación	1,5 - 2,5 mm ²
	Cable de comunicación:	0,75 - 1,50 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora (Alta/baja)		$\leq 32/25$ dBA

Unidad interior Split de pared con unas capacidades nominales en frío de 2,8 kW y en calor de 3,2 kW con kit de EEV para unidad interior de hasta 3,6 kW

- Unidad interior Split de pared
- Capacidad nominal en frío de $\geq 2,8$ kW y en calor de $\geq 3,2$ kW R410a.
- Compresor inverter dc rotativo y válvulas de expansión electrónica, con sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Mando de control remoto por cable táctil, con las siguientes características:
 - Receptor de infrarrojos
 - Modo silencio, nocturno y vacaciones
 - Control marcha/paro
 - Control de velocidad de ventilador
 - Control de modo de funcionamiento y temperatura de consigna
 - Reiniciar el indicador de alarma de limpieza del filtro
 - Temporizador marcha/paro



La unidad incluye:

- Sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Cable apantallado 2x1.25.
- Protección línea de desagüe mediante PVC
- Amortiguadores, soportes y fijaciones.
- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.

Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		220-240 V; 50/60Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: $\geq 2,80$ kW Calor: $\geq 3,20$ kW
	Corriente nominal	Frío: 0,2 A Calor: 0,2 A
	Potencia nominal absorbida	Frío: $\leq 30,00$ W Calor: $\leq 30,00$ W
Caudal de aire (Alto/medio/bajo)		141.7/128.3/115.0 l/s
Cableado eléctrico	Cable de comunicación:	0,75 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora (Alto/medio/bajo/Windfree)		34,0/33,0/32,0/26,0 dBA

Unidad interior Split de pared con unas capacidades nominales en frío de 2,2 kW y en calor de 2,5 kW con kit de EEV para unidad interior de hasta 3,6 kW

- Unidad interior Split de pared
- Capacidades nominales en frío de $\geq 2,2$ kW y en calor de $\geq 2,5$ kW R410a.
- Compresor inverter dc rotativo y válvulas de expansión electrónica, con sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Mando de control remoto por cable táctil, con las siguientes características:
 - Receptor de infrarrojos
 - Modo silencio, nocturno y vacaciones
 - Control marcha/paro
 - Control de velocidad de ventilador
 - Control de modo de funcionamiento y temperatura de consigna
 - Reiniciar el indicador de alarma de limpieza del filtro
 - Temporizador marcha/paro



La unidad incluye:

- Sistema de control individual mediante mando de control remoto por cable simple DVM.
- Cable apantallado 2x1.25.
- Protección línea de desagüe mediante PVC Amortiguadores, soportes y fijaciones.
- Sistema de seguridad en caso de fuga que bloquea el sistema y cierra válvulas en la caja MCU.

Se describen sus características técnicas a continuación:

Alimentación eléctrica		220-240 V; 50/60Hz
Rendimiento	Potencia	Frío: >=2,20 kW Calor: >=2,50 kW
	Corriente nominal	Frío: 0,2 A Calor: 0,2 A
	Potencia nominal absorbida	Frío: <=24,00 W Calor: <=24,00 W
Caudal de aire (Alto/medio/bajo)		95.0/83.3/75.0 l/s
Cableado eléctrico	Cable de comunicación:	0,75 mm ²
Refrigerante	Tipo	R410A
Presión sonora (Alto/medio/bajo/Windfree)		34,0/32,0/30,0/27,0 dBA

Controlador MCU sin electroválvula para conectar hasta 6 unidades interiores

Controlador MCU sin electroválvula, para conectar hasta 6 unidades interiores del sistema VRV. Incluye elementos de fijación.

Características técnicas:

- 6 puertos.
- Potencia máxima total: 56,0 kW.
- Potencia máxima hasta 10,0 kW por puerto y 14,0 kW por dos puertos.



Controlador MCU sin electroválvula para conectar hasta 4 unidades interiores

Controlador MCU sin electroválvula para conectar hasta 4 unidades interiores del sistema VRV. Incluye elementos de fijación.

Características técnicas:

- 4 puertos.
- Potencia máxima total: 56,0 kW.
- Potencia máxima hasta 10,0 kW por puerto y 14,0 kW por dos puertos.

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s2

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s2 (potencias entre 15 y 40,0 kW)



Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s3

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s3 (potencias entre 40,0 y 45,0 kW)

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s4

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo s4 (potencias entre 45,0 y 67,2 kW)

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 5r

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 5r recuperación alta presión (potencias inferiores a 22,4 kW)

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 6r

Distribuidor en forma "Y" para tubería gas refrigerante tipo 6r recuperación alta presión (potencias entre 22,5 y 70,3 kW).

2.3. NORMATIVA DE REFERENCIA

Además de las condiciones técnicas particulares contenidos en el presente pliego, serán de aplicación, y se observarán en todo momento, las siguientes normas y reglamentos:

- **CTE DB HS-4:** Documento Básico Salubridad. Suministro de agua.
- **CTE DB HS-5:** Documento Básico Salubridad. Evacuación de aguas.
- **CTE DB HE:** Ahorro de energía.
- **IT.IC.:** Reglamento de instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.
- **RITE ITE 06:** Pruebas, puesta en marcha y recepción.
- **UNE-EN 12735-1:** Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.
- **UNE 100152:** Climatización. Soportes de tuberías.

Y resto de normas o reglamentación que le sean de aplicación.

Salvo que se trate de prescripciones cuyo cumplimiento esté obligado por la vigente legislación, en caso de discrepancia entre el contenido de los documentos anteriormente mencionados se aplicará el criterio correspondiente al que tenga una fecha de aplicación posterior. Con idéntica salvedad, será de aplicación preferente, respecto de los anteriores documentos lo expresado en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El material será suministrarse a pie de obra en la obra sita en la Base Naval y Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, sita en calle León y Castillo 310, por lo que la empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el transporte del material y la descarga del material en las zonas de acopio habilitadas.

El suministro del material de cada lote se realizará un único pedido.

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, contado desde la formalización del contrato, para realizar el suministro del material en obra.

El material será transportado y descargado a pie de obra, por lo que la empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el transporte hasta obra incluyendo la descarga del material por sus propios medios en las zonas de acopio destinadas para ellos en la obra.

Los camiones o furgones que se empleen para el transporte a obra deberán poseer autodescarga.

El material se suministrará embalado y paletizado. Las distintas partidas que componen el suministro deberán estar correctamente etiquetadas para poder identificarlas.

TRAGSA podrá solicitar muestras a la empresa adjudicataria con carácter previo al suministro.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro, la cual contendrá:

- Identificación del suministrador
- Número de serie de a hoja de suministro
- Identificación del peticionario
- Definición de elementos suministrados (designación y cantidades)
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del vehículo que transporta los elementos

El suministrador de cada lote deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos de la hoja de suministro y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

El SUMINISTRADOR, en cualquier caso, garantiza que a las entregas en obra de los materiales que lo conforman, cumple con los distintos estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro en cuanto al proceso de fabricación se refiere y por tanto podrá ser instalado en obra por TRAGSA de forma inmediata.

No obstante, tras la recepción en obra de materiales, TRAGSA podrá retirar de los mismos las muestras representativas para someterlas a ensayos de contraste en el laboratorio habilitado que TRAGSA designe, al objeto de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el caso de TRAGSA, daños a cultivos o reposición de servicios en el caso de terceros, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

En cuanto a la documentación técnica, la empresa adjudicataria deberá presentar antes del inicio del suministro la declaración de prestaciones de los materiales y el certificado de calidad del producto o documentación que evidencie marcado CE de los materiales.

El acceso a la obra no limita las características de los camiones a emplear, en cuanto a dimensiones, potencia, tracción, etc.; pero, no obstante, se puede visitar la obra para su mejor entendimiento y comprobación “in situ” de la ubicación, accesos, el alcance y dificultad de las unidades de obra a suministrar, etc. Para ello, los licitadores que quieran visitar la obra, deberán ponerse en contacto con las personas referenciadas en el presente pliego con una antelación mínima de 48h.

4. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 07:30 a 15:00. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro.

El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El suministrador aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado.

En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA. Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Correrá a cargo de la empresa suministradora las muestras requeridas por TRAGSA para la realización de los ensayos estipulados. Además, Tragsa, se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los distintos materiales suministrado en cada entrega, para poder contrastar los resultados de los ensayos del Adjudicatario.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte y descarga de los mismos hasta obra.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

28 de julio de 2020